

SANTIAGO, 28 de Abril de 1953.

Señor
Conrado Rios Gallardo,
BUENOS AIRES.

Querido Embajador y amigo:

La visión en perspectiva y panorámica de la situación política interna de nuestro país, que contiene su última carta, me ha parecido muy interesante y concordante en gran parte con mi propia apreciación de los acontecimientos.

En realidad, el acento restaurador del principio de autoridad con que el nuevo Gobierno aparecía en la esperanza y en los anhelos de una gran parte de la ciudadanía, fatigada de la demagogia de los regímenes pasados, se ha visto en gran modo debilitado por la actitud contemporizadora y de tipo filo marxista de Guillermo del Pedregal, que nunca quiso comprometerse en una acción que reivindicara para el Gobierno el verdadero estilo de que el país quiso verlo revestido. No ha contribuido poco a desvirtuar el sello de mi Gobierno la presencia en su seno, hasta hace poco, del Partido Socialista, lanzado en una absurda lucha de emulación demagógica con los comunistas en lo político y en lo sindical, sin otro resultado que trasladar hasta más allá de los umbrales del nuevo régimen la inquietud y el desorden sociales que caracterizaron los últimos meses de la administración Gonzalez Videla, llevando de este modo la decepción a muchos espíritus y proyectando sobre las faenas productoras un ambiente de inseguridad y de inestabilidad.

Creo, por eso, que hemos ganado mucho con la última fórmula ministerial, más homogénea y coherente y, por eso mismo, más propicia a la coordinación de una verdadera obra de gobierno. Necesitaba un jurista preparado que supiera interpretar y aplicar las leyes que sancionan los abusos y el libertinaje de la prensa y los desmanes de los agitadores y creo haber encontrado en Osvaldo Koch al hombre que hacía falta. Entiendo que después de los primeros días de orientación previa, ya se dispone a actuar con mano firme en la represión legal de estas demasías de acuerdo con instrucciones terminantes que al respecto le impartí desde el momento en que se hizo cargo del Ministerio.

Mi propósito es encarar todos estos problemas y los que permitan resolver la grave situación económica que confronta el país tan pronto como inicie sus funciones el nuevo Congreso, al cual pediré ampliación de la inoperante Ley actual de Facultades Especiales, que apenas si ha servido para constituir el gobierno interior del Estado y remover a los Vice-Presidentes Ejecutivos de las instituciones semi-fiscales. En lo demás, ha resultado una ley "de dificultades extraordinarias", como ya la llama el comentario público a lo que ha contribuido no poco la sórdida interpretación

que, con manifiesto mal espíritu e intención claramente obstruccionista, le ha dado la Contraloría. Mi verdadera lucha por restablecer la autoridad y el prestigio del Ejecutivo empezará después del 21 de Mayo y es mi resolución inquebrantable empeñarme en ella a fondo y cualesquiera que sean las consecuencias.

Pasando al asunto de nuestros acuerdos con Argentina, deseo que Ud. se compenetre que mi deseo es que el Tratado en estudio asegure a la producción chilena un mercado sin tropiezos de ninguna especie hasta el Atlántico, es decir, hasta el límite oriental de la Argentina y a la producción de este país, iguales condiciones hasta el Pacífico, nuestro límite poniente.-

Los cambios de moneda deberán ser libres, totalmente libres, sin interferencia alguna de autoridades u organismos internos de ambos países como si se tratase de negocios interprovinciales dentro de cada uno de ellos, en que la moneda tenga el valor corriente del respectivo país. No deberán considerarse excedentes de producción del mismo modo que ellos no se toman en cuenta en el comercio inter-provincial interno de los países contratantes. En resumen, el comercio se hará dentro de un verdadero concepto de unión económica como si el territorio de ambas partes contratantes constituyera, para estos efectos, un solo país.

Tales son, en resumen, mis ideas concretas sobre esta materia. Mucho temo que los técnicos traten de enredarlas y complicar algo que, en mi concepto, es claro y sencillo y en lo cual debe actuar usted como ejecutor de mis propósitos sin desviarse de ellos y escuchando la opinión de sus asesores en carácter exclusivamente ilustrativo.

Con un saludo afectuoso para su distinguida esposa, quedo de usted muy afectísimo amigo,

CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO.